

GUÍA DEL ACNUR RELATIVA AL ALCANCE DE RESULTADOS DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE ASISTENCIA EN EFECTIVO

– Resumen –



Este documento resume la **Guía del ACNUR relativa al alcance de resultados de protección de la niñez y la adolescencia a través de intervenciones de asistencia en efectivo**. La Guía está dirigida principalmente al personal de protección y de asistencia en efectivo, así como a los equipos multifuncionales que participan en el diseño, la ejecución y el monitoreo de intervenciones de asistencia en efectivo. Presenta consideraciones programáticas y acciones prioritarias para que la asistencia en efectivo contribuya al alcance de resultados en materia de protección de la niñez y la adolescencia. La Guía se suma a los numerosos esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para implementar su **Política sobre Intervenciones de Asistencia en Efectivo**.

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) conforman aproximadamente el 40% del total de personas en situación de desplazamiento forzado (ACNUR, [Tendencias globales: Desplazamiento forzado en 2019](#)). En un contexto en el que se recurre con mayor frecuencia al efectivo como modalidad de transferencia preferida, es fundamental conocer el impacto de las intervenciones de asistencia en efectivo sobre los NNA y cómo los involucran. Todo lo relacionado a las oportunidades y a los desafíos que la asistencia en efectivo presenta para alcanzar resultados de protección para NNA, así como la manera en la que la ayuda en efectivo puede contribuir a las intervenciones de protección de la niñez y la adolescencia, cobra una importancia sin precedentes a medida que las intervenciones de asistencia en efectivo aumentan en cantidad y complejidad.

Protección de la niñez y la adolescencia

La [protección de la niñez y la adolescencia](#) es la prevención del abuso, negligencia, explotación y violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes. El ACNUR brinda protección a NNA de interés atendiendo sus necesidades específicas y los riesgos que enfrentan. Esto incluye protegerlos y abogar contra todas las formas de discriminación; prevenir y dar respuesta al abuso, negligencia, violencia y explotación; garantizar el acceso inmediato a servicios adecuados y procurar soluciones duraderas que tomen en cuenta el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Contribución de la asistencia en efectivo al alcance de resultados de protección de la niñez y la adolescencia

La contribución de la asistencia en efectivo al alcance de resultados en materia de protección de la niñez y la adolescencia depende de una serie de factores como el diseño y los objetivos del programa de ayuda en efectivo, el entorno de protección, la naturaleza y las causas de diversas cuestiones relacionadas con la protección de la niñez y la adolescencia, la composición y situación familiar y la disponibilidad de programas y servicios complementarios. Existen más probabilidades de que la asistencia en efectivo contribuya al logro de resultados de protección de la niñez y la adolescencia en situaciones en las que i) la vulnerabilidad económica es una de las causas, ya sea directa o indirecta, del problema de protección que aqueja a NNA; ii) cuando se integran consideraciones de protección de la niñez y la adolescencia en el diseño y monitoreo de la asistencia en efectivo, iii) cuando el valor de la ayuda en efectivo es suficiente para atender las necesidades básicas de NNA y sus hogares, iv) y cuando la asistencia en efectivo se complementa con servicios de protección de la niñez y la adolescencia y con otros servicios básicos.

La asistencia en efectivo puede contribuir al alcance de resultados de protección de la niñez y la adolescencia al:

- responder a necesidades básicas que, de no atenderse, podrían poner en riesgo a NNA y hacer que los hogares recurran en mayor medida a estrategias perniciosas que involucren a NNA para lidiar con las circunstancias;

- facilitar el acceso a servicios para que los NNA puedan cubrir necesidades puntuales o específicas e inmediatas –como el costo del transporte, de servicios de salud y asistencia jurídica–, así como a otras intervenciones que se hayan identificado como parte del proceso de gestión de casos;

- contribuir a un mayor sentido de dignidad y empoderamiento de NNA al garantizar su participación en los programas de asistencia en efectivo; y al

- mejorar la dinámica y el bienestar de la familia mitigando la presión financiera y generando más posibilidades de elección y participación para las niñas y los adultos. Esto repercute de forma positiva en el entorno familiar de NNA posibilitando que se brinden mejores cuidados, aumentando la resiliencia y reduciendo las tensiones familiares.

Intervenciones de asistencia en efectivo

El término “intervenciones de asistencia en efectivo” hace referencia a la provisión de dinero en efectivo o vales –por sí solos o junto con asistencia en especie y servicios– para satisfacer las necesidades de las personas de interés para el ACNUR. Se recurre a intervenciones de asistencia en efectivo en distintos sectores, incluyendo el de protección de la niñez y la adolescencia. La mayoría de las intervenciones de asistencia en efectivo del ACNUR se lleva a cabo a través de subvenciones en efectivo multipropósito orientadas a cubrir necesidades básicas. Esto permite que los hogares puedan priorizar sus gastos en función de sus propias necesidades, recursos y capacidades.

Consideraciones programáticas clave

Programas complementarios

A fin de alcanzar resultados de protección de la niñez y la adolescencia de forma efectiva, se debe brindar asistencia en efectivo paralelamente a otros servicios de protección dirigidos a NNA y a intervenciones relativas a medios de subsistencia –cuando sean pertinentes. Cuando la asistencia en efectivo no va acompañada de intervenciones complementarias, no se pueden atender de forma adecuada los riesgos, generalmente complejos, a los que están expuestos NNA y es poco probable que la asistencia tenga un efecto duradero.

Recomendaciones clave:

- Vincular la asistencia en efectivo a servicios de protección de la niñez y la adolescencia para así abordar los riesgos de manera integral.

- Vincular la asistencia en efectivo a intervenciones en otras áreas como salud o educación, –en función de las necesidades del NNA– para contribuir a la sostenibilidad.

- Combinar la asistencia en efectivo con iniciativas que fomenten la generación de medios de subsistencia para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

Condiciones y restricciones

La ayuda en efectivo sin condiciones ni restricciones se considera, cada vez más, como una buena práctica. Cuando sea posible, se debe implementar en consonancia con la Política sobre Intervenciones de Asistencia en Efectivo del ACNUR¹, con base en un análisis de las normas sociales en materia de violencia perpetrada contra NNA. No obstante, cuando los programas procuren alentar el gasto en determinados servicios o productos básicos que los hogares no necesariamente consideran prioritarios –como educación–, las restricciones pueden ser útiles².

Recomendaciones clave:

- Optar por la asistencia en efectivo sin condiciones ni restricciones, cuando sea posible.
- Cuando sea necesario, vincular el proceso de gestión de casos de protección de la niñez y la adolescencia a iniciativas de sensibilización y concienciación para alentar el que las y los cuidadores y las familias utilicen la asistencia en efectivo para atender necesidades básicas y responder a los riesgos de protección específicos que enfrentan sus NNA.
- Realizar un análisis costo-beneficio de las implicaciones que conllevan las condiciones o restricciones.
- Cuando se recurra a la imposición de condiciones o restricciones, se debe considerar y comparar el impacto de las diversas opciones.

Determinación del monto de la transferencia

Los montos de la transferencia proporcionada como parte de una intervención de asistencia en efectivo determinan, en gran parte, en qué medida se puede esperar que se alcancen los objetivos del programa.

Aunque la asistencia en efectivo podría reducir riesgos de protección de la niñez y la adolescencia – como el trabajo infantil– al contribuir a que las familias satisfagan sus necesidades básicas, si el valor de la transferencia solo cubre el 50% del faltante de los hogares, es probable que sigan dependiendo de ingresos generados por NNA.

Recomendaciones clave:

- Determinar si el valor de las transferencias es suficiente para satisfacer las necesidades básicas.
- Considerar si otras intervenciones pueden cubrir el resto del monto faltante.

Participación de los niños, niñas y adolescentes

Conforme a la [Política sobre Edad, Género y Diversidad del ACNUR](#) de 2018, debe alentarse a que los NNA de distintas edades participen en el diseño y el monitoreo de las intervenciones de asistencia en efectivo aunque no sean beneficiarios directos de esta. Como ocurre con otros miembros del hogar, sus experiencias pueden ser distintas a las del jefe o jefa de familia o del beneficiario.

Asimismo, involucrar a NNA en todo el ciclo del programa contribuye a que sus necesidades y perspectivas sean tomadas en cuenta. Esto hace que los programas se lleven a cabo con mayor eficacia, sean más transparentes e inclusivos, y evita que se generen riesgos adicionales no intencionales.

Recomendaciones clave:

- Realizar evaluaciones participativas con NNA y consultarlos como parte del monitoreo de las intervenciones de asistencia en efectivo.
- Procurar que haya una colaboración estrecha entre los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia y los puntos focales de ayuda en efectivo para que las intervenciones de asistencia en efectivo permitan que la participación de NNA sea significativa.
- Asegurar que se proporcione información clave y relevante para NNA de una manera que sea adecuada para ellos, a través de fuentes en las que confíen y a las que tengan acceso.
- Cerciorarse de que los mecanismos de denuncia y retroalimentación sean adecuados y accesibles para NNA.

Establecimiento de mecanismos de referencia

A fin de lograr una mejor integración de las intervenciones de asistencia en efectivo y las de protección de la niñez y la adolescencia, se recomienda establecer un mecanismo de referencia, por un lado, para remitir casos de NNA en riesgo identificados durante la implementación de las intervenciones de asistencia en efectivo. Y por otro, para ser notificados de casos de NNA en riesgo identificados por los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia para su posible inclusión en los programas de asistencia en efectivo.

Recomendaciones clave:

- Capacitar al personal de asistencia en efectivo para que puedan identificar casos de NNA en riesgo.
- Acordar los procedimientos para la remisión de casos entre los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia y los puntos focales de asistencia en efectivo.
- Asegurar que se respeten los principios de privacidad y protección de datos en todos los intercambios de datos personales.

¹ [Policy on cash-based interventions \(CBIs\)](#) (ACNUR, 2016).

² [Child protection and cash-based interventions tip-sheet](#) (Grupo Temático Mundial sobre Protección).

Optimización de recursos para mejorar los resultados de protección de la niñez y la adolescencia

La asistencia en efectivo puede proporcionarse como parte de una subvención en efectivo multipropósito o como parte de una intervención de protección en general o específicamente de protección de la niñez y la adolescencia. Esto incluye efectivo para la protección de emergencia o efectivo para la protección. Sin embargo, ya que en muchas situaciones los programas de protección de la niñez y la adolescencia no cuentan con los fondos necesarios, las operaciones se ven limitadas a la hora de satisfacer las necesidades de NNA en situación de mayor riesgo. Por lo tanto, es necesario cerciorarse de que los recursos se optimicen y de que exista complementariedad entre las intervenciones. Es importante que equipos multifuncionales que incluyan personal de protección general y protección de la niñez y la adolescencia diseñen e implementen las intervenciones de asistencia en efectivo, que la asistencia sea parte de la estrategia global de protección de la operación y que se le dé seguimiento.

Recomendaciones clave:

- Al diseñar intervenciones de asistencia en efectivo, se debe considerar el impacto que tendrán sobre los NNA y sobre los resultados de protección de la niñez y la adolescencia.
- Los planes de asistencia en efectivo deben incluir objetivos de protección de la niñez y la adolescencia para así mitigar los efectos de la limitación de fondos.

Acciones clave para los puntos focales de asistencia en efectivo	Acciones clave para los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia
<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar con los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia para identificar i) riesgos de protección que afecten a NNA y ii) oportunidades para contribuir al alcance de los resultados de protección de la niñez y la adolescencia a través de intervenciones de asistencia en efectivo. 2. Capacitar al personal de protección de la niñez y la adolescencia en lo referente a intervenciones de asistencia en efectivo y prestar apoyo técnico, cuando sea necesario. 3. Adaptar las herramientas de recopilación de datos para la evaluación y el monitoreo a fin de conocer los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia tanto nuevos como preexistentes y la contribución de las intervenciones de asistencia en efectivo a la protección de NNA de interés para el ACNUR. 4. Incluir vínculos entre la vulnerabilidad económica y los riesgos de protección de la niñez y la adolescencia en las evaluaciones y el monitoreo. 5. Considerar cada hogar o a cada NNA en situación de riesgo al elegir el enfoque para la definición de beneficiarios y al formular los criterios de elegibilidad. 6. Trabajar con los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia para establecer mecanismos de referencia i) para que los casos de NNA en riesgo identificados durante la implementación del programa de asistencia en efectivo sean referidos al punto focal de protección de la niñez y la adolescencia y ii) para que los puntos focales de ayuda en efectivo sean notificados cuando un NNA identificado por los equipos de protección de la niñez y la adolescencia deba ser incluido en las intervenciones de asistencia en efectivo. 7. Planificar estrategias de salida que incluyan medidas destinadas a mitigar efectos adversos sobre la protección de la niñez y la adolescencia cuando se decida reducir o finalizar una intervención de asistencia en efectivo, o cuando el NNA llegue a la edad adulta. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptar las preguntas y herramientas de monitoreo de la situación de protección de la niñez y la adolescencia (p.ej. evaluaciones y monitoreo de la protección) para poder determinar la viabilidad y pertinencia del uso de la asistencia en efectivo en la respuesta de protección a la niñez y la adolescencia. 2. Trabajar con los puntos focales de asistencia en efectivo para definir las modalidades de ayuda en efectivo para casos de protección de la niñez y la adolescencia, ya sea como parte de subvenciones en efectivo multipropósito o como una intervención de protección de la niñez y la adolescencia específica e independiente. 3. Capacitar a los puntos focales de asistencia en efectivo sobre las consideraciones de protección de la niñez y la adolescencia relevantes para la ayuda en efectivo, para que puedan integrar estas consideraciones en las intervenciones de asistencia en efectivo, identificar casos de NNA en riesgo y referirlos a instancias de protección de la niñez y la adolescencia. Prestar apoyo técnico, según sea necesario. 4. Trabajar con socios de protección de la niñez y la adolescencia en la definición de criterios para identificar a NNA en riesgo. 5. Adaptar el procedimiento del interés superior y las herramientas de gestión de casos para examinar el uso de la asistencia en efectivo en casos de protección de la niñez y la adolescencia y monitorear su impacto. 6. En colaboración con los puntos focales de ayuda en efectivo, establecer mecanismos de referencia para que todo caso detectado durante el procedimiento del interés superior pueda ser i) referido a las instancias de asistencia en efectivo para que se beneficie de la ayuda en efectivo y ii) para que los puntos focales de protección de la niñez y la adolescencia sean notificados sobre NNA en riesgo identificados por los puntos focales de ayuda en efectivo durante la implementación de intervenciones de asistencia en efectivo. 7. Planificar estrategias de salida que incluyan medidas destinadas a mitigar efectos adversos sobre la protección de la niñez y la adolescencia cuando se decida reducir o finalizar una intervención de asistencia en efectivo, o cuando el NNA llegue a la edad adulta.